



REPORTE

AUSTERIDAD DEL GASTO

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD

Comparativo primer semestre 2025-2026

2026



Reporte de Austeridad del Gasto – primer semestre 2025-2026

En atención a la circular externa 004 del 22 de enero de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionada con los reportes sobre austeridad del gasto primer semestre 2026 (decreto 1068 de 2015 - artículo 19 ley 2155 de 2021), la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional reporta a continuación el análisis comparativo de variación en el gasto de 12 categorías de austeridad en su unidad presupuestal de gestión general, así:

Información reportada por Ministerio de Hacienda y Crédito público

Categoría	Primer semestre 2025	Primer semestre 2026	Ahorro	Variación
1. Ahorro en publicidad estatal	\$ 5.519.538	\$ 43.636.866	\$ 38.117.328	690,59%
2. Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ 3.746.484.083	\$ 4.417.611.669	\$ 671.127.586	17,91%
3. Consumo de agua	\$ 743.719.978	\$ 935.687.769	\$ 191.967.791	25,81%
4. Consumo de energía	\$ 5.729.450.048	\$ 5.255.425.535	-\$ 474.024.513	-8,27%
5. Contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión	\$ 105.325.263.211	\$ 121.245.629.029	\$ 15.920.365.818	15,12%
6. Eventos	\$ 3.056.692.379	\$ 3.578.542.611	\$ 521.850.232	17,07%
7. Horas extras y vacaciones	\$ 303.323.251	\$ 439.283.760	\$ 135.960.509	44,82%
8. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles	\$ 29.579.309.323	\$ 25.187.904.867	-\$ 4.391.404.456	-14,85%
9. Papelería y telefonía	\$ 3.813.812.947	\$ 3.845.153.507	\$ 31.340.560	0,82%
10. Reconocimiento de viáticos	\$ 74.751.016	\$ 66.317.943	-\$ 8.433.073	-11,28%
11. Servicio de seguridad y vigilancia	\$ 1.039.538.492	\$ 3.237.545.995	\$ 2.198.007.503	211,44%
12. Suministro de tiquetes	\$ 1.178.994.021	\$ 1.094.709.813	-\$ 84.284.208	-7,15%

Fuente: MinHacienda

1. Ahorro en publicidad estatal: la Dirección de Sanidad no realizó contratación alguna de impresos, publicaciones digitales ni pauta publicitaria externa. Las necesidades de difusión e información institucional se cubrieron al 100% mediante el uso de canales propios, divulgando el material gráfico y audiovisual a través de la Plataforma Integral de Medios de la Policía Nacional, bajo la coordinación de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas (COEST); el incremento se debe a una imprecisión en la imputación al seleccionar el uso presupuestal correspondientes en la obligación de contratistas, papelería e insumos de oficina. Dicha novedad fue identificada y se realizara la retroalimentación a las unidades con el fin de que se efectuó la utilización los usos correctos.



2. Arrendamiento de bienes inmuebles: en la vigencia 2026 se efectuó el traslado de la sede correspondiente al ESPRI de Sogamoso y el ESPRI de Garagoa; adicional, está compuesto por arrendamiento de bienes inmuebles tipo bodega para funcionamiento de archivos, almacenes e intendencia donde se evidenció un incremento en los gastos asociados al arrendamiento, derivado principalmente de la necesidad de garantizar la continuidad de la prestación del servicio de policía en instalaciones estratégicas que no cuentan con infraestructura propia disponible, así como de las actualizaciones contractuales y reajustes de canon efectuados conforme a las condiciones del mercado y la normatividad vigente. Este corresponde a un gasto recurrente e indispensable mientras no se disponga de un espacio propio o en comodato que resulte adecuado para el almacenamiento de los soportes documentales, suministros médicos y los elementos de intendencia de la Dirección de Sanidad. De esta manera, se garantiza el cumplimiento de las condiciones técnicas necesarias para asegurar la correcta conservación de los bienes y el archivo institucional.

3. Consumo de agua: el incremento registrado en el gasto por concepto de servicios públicos obedece principalmente a las variaciones y ajustes tarifarios aplicados por los prestadores de estos servicios, lo que ha generado una mayor presión sobre el presupuesto institucional; aunque las medidas implementadas han permitido mantener un control sobre los niveles de consumo y reducir el consumo del recurso hídrico, el incremento en las tarifas del servicio y en los costos unitarios de tratamiento y disposición de aguas residuales ha generado un aumento del gasto total del 25% frente a la vigencia anterior. No obstante, las acciones de austeridad adoptadas buscan mitigar el impacto financiero mediante la disminución progresiva del consumo por usuario y la optimización de los procesos operativos, contribuyendo al uso sostenible del recurso y a la contención del crecimiento del gasto en futuras vigencias.

4. Consumo de energía: la disminución del 8% obedece a la implementación y fortalecimiento de las medidas institucionales orientadas al uso eficiente y racional de los recursos energéticos en las instalaciones de la Dirección de Sanidad. Lo anterior, es resultado de las estrategias de control y seguimiento al consumo de energía eléctrica, entre las cuales se destaca el apagado oportuno de luminarias, equipos de cómputo, impresoras y demás equipos eléctricos al finalizar la jornada laboral, así como la optimización en el uso de las áreas administrativas y operativas. De igual forma, la calibración y ajuste de los sensores de las luminarias tipo LED ha permitido mejorar la eficiencia en los ciclos de encendido y apagado, contribuyendo a la disminución del consumo energético.

5. Contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión: el aumento registrado del 15% es debido al incremento en el número de personas contratadas en comparación con la vigencia 2025, mediante prestación de servicios de diferentes niveles entre ellos especialistas, profesionales y técnicos, adicional a lo anterior se generó en la vigencia 2026



actualización de los honorarios conforme al aumento del salario mínimo legal vigente. Esto conlleva a una variación de nuevas plazas debido al incremento de las funciones en los procesos, que responden a necesidades específicas debidamente justificadas en función de los objetivos institucionales, priorizando perfiles especializados en sus campos que contribuyan al cumplimiento eficiente de las metas trazadas para el periodo en curso. En cumplimiento de las políticas de austeridad y las directrices de reducción del gasto público a mediano y largo plazo, se contempla optimizar la planta de personal mediante la provisión de las vacantes definitivas generadas por jubilación. Al cubrir estos cargos bajo las modalidades de carrera administrativa o provisionalidad, la entidad podrá atender sus necesidades operativas utilizando recursos de la planta de personal ya aprobada. Esta estrategia permitirá disminuir progresivamente la contratación por prestación de servicios, garantizando un uso más eficiente, transparente y sostenible del presupuesto institucional.

6. Eventos: el incremento registrado en el rubro de eventos no corresponde a actividades de carácter protocolario, recreativo o logístico, sino a la prestación del servicio asistencial de catering y nutrición intrahospitalaria para los usuarios del Hospital Central de la Policía Nacional. Esta erogación es indispensable para garantizar el soporte vital, la recuperación y la continuidad de la atención médica de los pacientes hospitalizados. El ajuste en el gasto responde directamente a la variación en la tasa de ocupación hospitalaria, el aumento en la complejidad de los tratamientos nutricionales requeridos y el impacto inflacionario en la canasta básica de alimentos, insumos y logística de distribución bajo estándares de bioseguridad.

7. Horas extras y vacaciones: es importante precisar que la Dirección de Sanidad no genera horas extras. En este sentido, los valores registrados por este rubro, corresponden exclusivamente al pago de recargos nocturnos, dominicales y festivos del personal no uniformado de planta; sumado al incremento anual de sueldos, responde estrictamente a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio de salud y la cobertura de turnos de carácter ininterrumpido (24/7) para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que presta sus servicios en el Hospital Central.

8. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles: la reducción en la apropiación de este rubro obedece al cumplimiento y finalización exitosa del plan de mantenimientos correctivos y preventivos programados para la infraestructura de las unidades prestadoras de salud de la Dirección de Sanidad. Al haberse consolidado el óptimo estado de las instalaciones médicas y administrativas en la vigencia anterior, se estabiliza la necesidad de inversión en obras civiles, permitiendo liberar estos recursos sin afectar la continuidad del servicio, esta medida prioriza la conservación predictiva sobre la contratación de obras correctivas, optimizando el uso de la mano de obra interna disponible y estableciendo supervisión continua para garantizar que cualquier intervención futura se realice estrictamente bajo criterios de necesidad extrema y costo-efectividad.



9. Papelería y telefonía: el incremento generado en la vigencia 2026 corresponde a mayor consumo de elementos de impresión debido al desarrollo normal de las actividades administrativas y asistenciales de la Dirección de Sanidad. No obstante, la entidad ha continuado fortaleciendo las medidas de austeridad mediante la implementación de políticas de cero papel, la digitalización de documentos, expedientes e historias clínicas y el uso de herramientas tecnológicas y plataformas virtuales para reducir progresivamente la utilización de documentos físicos. Así mismo, las adquisiciones efectuadas en papelería se orientaron a las necesidades indispensables para la continuidad de la operación institucional; con base a lo anterior, la Dirección de Sanidad continúa manteniendo simultáneamente acciones de racionalización y control que contribuyen al uso eficiente de los recursos públicos y al cumplimiento de las metas de austeridad del Gobierno Nacional, sin afectar el normal funcionamiento institucional.

10. Reconocimiento de viáticos: la disminución obedece a las medidas de compensación y optimización del gasto bajo los lineamientos de austeridad del Gobierno Nacional, la Dirección de Sanidad implementará un Modelo Híbrido de Supervisión, realizando acompañamientos sucesivos y el seguimiento a los planes de mejora se realizarán de manera virtual a través de Mesas Técnicas de Seguimiento Electrónico. Asimismo, se restringirá el gasto de comisiones y viáticos priorizando únicamente los desplazamientos a aquellas unidades que presenten alertas tempranas en sus indicadores de gestión o riesgos inminentes en la prestación del servicio.

11. Servicio de seguridad y vigilancia: el aumento corresponde a la contratación del servicio de seguridad privada para garantizar la protección perimetral, la custodia de infraestructura crítica, medicamentos fiscalizados y equipos médicos de alta tecnología, así como la integridad física del personal asistencial y los usuarios en la Clínica del Sur durante el parte del primer semestre de 2025 y primer semestre de 2026; adicionalmente, la entidad garantizó la cobertura de la sede mediante el aprovechamiento y optimización de los sistemas de alarma y cámaras preexistentes, logrando el cumplimiento de las metas de seguridad física e institucional sin generar sobrecostos ni adiciones presupuestales por concepto de inversión tecnológica.

12. Suministro de tiquetes: se evidenció una disminución en el gasto asociado a la adquisición de tiquetes aéreos para funcionarios durante el primer semestre de la vigencia 2026, aun cuando se presentó un incremento en la cantidad de tiquetes adquiridos frente al mismo periodo de 2025. Esta variación favorable en el valor ejecutado obedece principalmente a las condiciones particulares de cada desplazamiento, toda vez que los costos de los tiquetes están determinados, entre otros factores, por la fecha y hora de salida, disponibilidad y tarifas aplicables al momento de la compra, permitiendo en determinados casos acceder a opciones de menor costo.



Preguntas específicas enviadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito público

Ahorro en publicidad estatal.

1. ¿La entidad realizó campañas institucionales en el período?

Primer semestre 2025: NO

Primer semestre 2026: NO

2. Número de campañas realizadas en el período

Primer semestre 2025: 0

Primer semestre 2026: 0

3. ¿Se priorizaron medios digitales?

Primer semestre 2025: NO

Primer semestre 2026: NO

4. Número de campañas ejecutadas únicamente en medios digitales

Primer semestre 2025: 0

Primer semestre 2026: 0

Fuente: Comunicaciones Estratégicas.

Arrendamiento de bienes inmuebles.

5. ¿La entidad cambió de sede en el período?

Primer semestre 2025: NO

Primer semestre 2026: SI

Fuente: Grupo Logístico.

Comisiones de estudio y servicios.

6. Número de funcionarios autorizados en comisión de estudios o servicios

Primer semestre 2025: 0

Primer semestre 2026: 94

Fuente: Grupo de Talento Humano.



Consumo de agua.

7. ¿Implementó medidas de ahorro de agua en el período?

Primer semestre 2025: SI

Primer semestre 2026: SI

8. ¿Cuenta con dispositivos ahorradores?

primer semestre 2025: SI

primer semestre 2026: SI

9. Número de sedes con dispositivos ahorradores.

primer semestre 2025: 152

primer semestre 2026: 152

10. ¿Con Cuántos dispositivos de ahorro cuenta la Entidad?

primer semestre 2025: 408

primer semestre 2026: 408

Fuente: Grupo Logístico.

Consumo de energía.

11. ¿Implementó medidas de eficiencia energética en el período (luces inteligentes / sensores de proximidad / estrategia de apagado de luces)?

Primer semestre 2025: SI.

Primer semestre 2026: SI

12. ¿Cuenta con iluminación LED?

Primer semestre 2025: SI

Primer semestre 2026: SI

13. Número de sedes con iluminación LED

Primer semestre 2025: 152

Primer semestre 2026: 152



14.¿Con Cuántos dispositivos de ahorro cuenta la Entidad luces inteligentes / sensores de proximidad / estrategia de apagado de luces?

Primer semestre 2025: 416

Primer semestre 2026: 416

Fuente: Grupo Logístico.

Contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a gestión.

15.Número de contratos de prestación de servicios (con persona natural) suscritos en el período

Primer semestre 2025: 198

Primer semestre 2026: 225

Fuente: Grupo Contratos

Eventos.

16. ¿La entidad realizó eventos institucionales en el período?

Primer semestre 2025: NO

Primer semestre 2026: NO

17. Número de eventos presenciales en el período

Primer semestre 2025: 0

Primer semestre 2026: 0

18. Número de eventos virtuales en el período

Primer semestre 2025: 0

Primer semestre 2026: 0

19. Número de eventos híbridos en el período

Primer semestre 2025: 0

Primer semestre 2026: 0

Fuente: Oficina de Planeación.



Horas extras y vacaciones.

20. ¿Se reconocieron horas extras en el período?

Primer semestre 2025: NO

Primer semestre 2026: NO

21. Número de funcionarios con horas extras reconocidas

Primer semestre 2025: 0

Primer semestre 2026: 0

22. ¿La entidad implementó medidas para reducir horas extras?

Primer semestre 2025: NO

Primer semestre 2026: NO

23. ¿Cantidad de horas extras reconocidas en el periodo?

Primer semestre 2025: 0

Primer semestre 2026: 0

Fuente: Grupo de Talento Humano.

Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.

24. Número de bienes muebles adquiridos en el período

Primer semestre 2025: 0

Primer semestre 2026: 0

25. Número de mantenimientos de bienes e inmuebles en el período

Primer semestre 2025: 5

Primer semestre 2026: 3

Fuente: Grupo de Infraestructura.



Papelería y telefonía.

26. ¿Implementó la estrategia Cero Papel (Decreto 2106 de 2019) durante el periodo?

Primer semestre 2025: SI

Primer semestre 2026: SI

27. ¿Utiliza firma electrónica?

Primer semestre 2025: SI

Primer semestre 2026: SI

28. ¿Utiliza expediente electrónico?

Primer semestre 2025: SI

Primer semestre 2026: SI

29. ¿Controla el consumo de papel por dependencia?

Primer semestre 2025: SI

Primer semestre 2026: SI

Fuente: Grupo Logístico.

Reconocimiento de viáticos.

30. Número de funcionarios con viáticos en el período

Primer semestre 2025: 0

Primer semestre 2026: 90

Fuente: Grupo de Talento Humano

Suministro de tiquetes.

31. Número de tiquetes adquiridos en el período

Primer semestre 2025: 138

Primer semestre 2026: 197

Fuente: Grupo de Talento Humano.



Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

32. Número de suscripciones adquiridas en el período

Primer semestre 2025: 0

Primer semestre 2026: 0

Fuente: Grupo Comunicaciones Estratégicas.

Vehículos oficiales.

33. ¿La entidad adquirió vehículos oficiales en el período?

Primer semestre 2025: NO

Primer semestre 2026: NO

34. Número de vehículos oficiales adquiridos en el período

Primer semestre 2025: 0

Primer semestre 2026: 0

35. ¿Las adquisiciones correspondieron a reposición?

Primer semestre 2025: NO

Primer semestre 2026: NO

36. Número de vehículos dados de baja

Primer semestre 2025: 0

Primer semestre 2026: 0

Fuente: Grupo Logístico.

Servicio de seguridad y vigilancia.

37. ¿La entidad contó con contratos de vigilancia?

Primer semestre 2025: SI

Primer semestre 2026: SI



38.¿La Entidad Implementó cámaras, alarmas u otros dispositivos tecnológicos?

Primer semestre 2025: NO

Primer semestre 2026: NO

39. Número de sedes con vigilancia electrónica.

Primer semestre 2025: 152

Primer semestre 2026: 152

40. ¿Cantidad de cámaras, alarmas u otros dispositivos tecnológicos adquiridos en el periodo?

Primer semestre 2025:0

Primer semestre 2026:0

Fuente: Grupo Tecnología de Información y Telecomunicaciones

